

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 2020 00130 00 (proceso verbal)

Visto el informe de secretaria obrante en el archivo 110 y como quiera que la audiencia señalada con fundamento en el artículo 372 del C.G. del P., no se pudo adelantar, se reprograma y se fija hora de las 10:00 a.m., del treinta (30) de enero de 2024.

Para lo pertinente téngase en cuenta lo dispuesto en auto del primero de septiembre, frente a la forma de realización de esta.

La inasistencia de las partes o sus apoderados a esta audiencia acarrea las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ad48b5d5fe0f5702f010883c3344ca5c6a3519d94b2dde7d9fd4cd4b82bca8**

Documento generado en 27/11/2023 05:38:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>